

**AUTORIZA PARTICIPACIÓN DE
CONCEJALA A LA ESCUELA DE
VERANO 2022 DE LA ASOCIACIÓN
CHILENA MUNICIPALIDADES.**

DECRETO EXENTO N° 178 /

RECOLETA,

17 ENE. 2022

VISTOS:

- 1.- Que la Asociación Chilena de Municipalidades en su Escuela Capacitación organiza la “Escuela de Verano 2022”, la que se llevará a cabo en diferentes ciudades del país.
- 2.- Que atendida la importancia de la temática abordarse en dicho evento, Concejales del municipio han manifestado su interés en participar.
- 3.- La petición de la Concejala Joceline Parra delgadillo, para asistir al curso “Programas Sociales y Desarrollo Rural” a realizarse en la ciudad de Santiago, entre el 17 y el 21 enero de 2022.
- 4.- Que la asistencia al curso mencionado, les permitirá obtener herramientas para un mejor desempeño en su labor normativo, resolutivo y fiscalizador.
- 5.- La autorización manuscrita de la Administración, a través de la Alcaldesa (S)
- 6.- El decreto exento N°3107 de fecha 13 diciembre de 2018, que designa Alcaldesa subrogante a doña Gianinna Repetti Lara, en caso de ausencia o impedimento del Alcalde titular.
- 7.- El decreto exento N°1381 de fecha 25 agosto de 2021, que designa Secretario Municipal subrogante a don Matías Rojas Hales, en caso de ausencia o impedimento de la Secretaria Municipal titular; Y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la participación de la Concejala JOCELINE PARRA DELGADILLO, a la Escuela de Verano 2022 Organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, curso “PROGRAMAS SOCIALES Y DESARROLLO RURAL” el que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago entre los días 17 al 21 Enero 2022.
- 2.- **PONESE** a disposición de la Concejala JOCELINE PARRA DELGADILLO, Rut [REDACTED] un fondo a rendir por \$200.000.- con los cuales deberá financiar los gastos de inscripción, \$150.000.- traslados y pasajes \$50.000.-
- 3.- **DISPONESE** el pago de viático correspondiente a los gastos de alimentación por \$157.242.- a la Concejala Joceline Parra Delgadillo.

4.- LOS GASTOS de Inscripción y movilización deberán ser rendido a la Dirección de Control.

5.- EL CONCEJAL deberá en el más breve plazo dar informe escrito al Concejo de su participación y del programa realizado en dicha capacitación.

6.- IMPUTESE el gasto que demande el presente decreto, a los Item 215.21.04.003.003.002 otros gastos (Alojamiento y alimentación); Item 215.21.04.003.003.001 otros gastos (pasajes y fletes); Item 21.04.003.002 (Inscripción) gastos por comisiones y representaciones del municipio, Centro de costo 01.20.01.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE.

FDO.: GIANINA REPETTI LARA, ALCALDESA (S); MATIAS ROJAS HALES, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.

GRL/MRH /gnp.

TRANSCRITO A :

- Control
- Adm. Municipal
- Concejala
- D.A.F.
- Contabilidad
- Secret. Municipal



MATIAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DIA	MES	AÑO
18	1	2022

COMPROBANTE DE EGRESO N° 61-51

VISTOS: DECRETO DE PAGO N° 68
EL COMPROBANTE CONTABLE N° 42-39
LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA N° 7-104

TRANSFERENCIA
ELECTRÓNICA
TESORERÍA

El Tesorero Municipal pagará a : **PARRA DELGADILLO JOCELINE TERESA**
La cantidad de \$ ****357.242**** TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS
Por concepto de **APRUEBA VIATICO Y FAR (INSC. Y PASAJE), PARA CUBRIR GASTOS DE CURSO PROG.SOC.Y DESARROLLO RURAL, ORGANIS. ASOC.CHILENA DE MUNICIPALIDADES, A REALIZARSE 17 AL 21 ENERO 2022, EN LA CIUDAD SANTIAGO., DEX.78/22, OB 07-103-102 MAIL CONTROL INFORMA**
El presente pago se imputará a ítem: **NO MANTENIMIENTO. PENDIENTES 215210400300300**
Del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Direccion de Control, hecho ARCHIVASE en la Tesorería Municipal.

2° COPIA: DIRECCION DE CONTROL

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
215210400300300	Otros Gastos (ALOJAMIENTO Y ALIMENT	157.242	
1140303092003	FAR JOCELINE PARRA D. (CONCEJALA)	150.000	
1140303092003	FAR JOCELINE PARRA D. (CONCEJALA)	50.000	
1110302001	72751043 FONDOS GENERALES		357.242

V°B° TESORERO MUNICIPAL
CHEQUE N° 711025402

CAJA - EGRESOS
CUENTA CORRIENTE 1110302001

RECEPCION DEL PAGO

NOMBRE Y APELLIDO R.U.T. FIRMA

Serie CHEQUE **DXI** 72751043- 0018728 \$

3	5	7	2	4	2	-			
---	---	---	---	---	---	---	--	--	--

037-0320-143 I. Municipalidad de Recoleta
Fondos Generales

RECOLETA									
----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A **PARRA DELGADILLO JOCELINE TERESA**
LA SUMA DE **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS ******* PESOS ML

Santander
BANCO SANTANDER CHILE BANDERA 140 P.15 SANTIAGO
FECHA